

Memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2018-2785-M

Durán, 13 de noviembre de 2018

PARA: Sr. Mgs. Edwin Eladio Vera Garijo
Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Guayas

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS POR EL ORGANISMO DE CONTROL EN INFORME DAPyA-0014-2014, EXPEDIENTE C-2013-13.

De mi consideración:

En atención a Memorando Nro. IESS-CPPSSG-2018-21019-M, de fecha 26 de Octubre del 2018, suscrito por su autoridad, en el cual solicita, información verificable del cumplimiento de la aplicación de las recomendaciones establecidas por el organismo de control en Informe DAP y A-00014-2014, Expediente C-2013-13 al respecto me permito informar lo siguiente:

Antecedente

- Informe DAP y A-00014-2017
- Expediente C-2013-13
- Examen Especial DE INGENERÍA A LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS HOSPITALARIOS A NIVEL NACIONAL CARGO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL . Período comprendido entre 01 de enero de 2008 y el 30 de enero de 2013.

Recomendaciones

Recomendación Nro. 1.- Al Director General del IESS: 1.1. "Dispondrá que los pliegos, se ciñan al formato establecido por el INCOP, actual SERCOP, que es de carácter obligatorio conforme al Reglamento de la LOSNCP. Lo anterior supone que la menor oferta obtenga el puntaje máximo establecido y para las otras se aplique una regla de tres inversa."

1.2. "Dispondrá a los miembros de la comisión técnica que, para valorar y determinar el mejor costo, se rijan a lo establecido en los pliegos de los respectivos procesos."

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS: Se informa que la Unidad de Compras Públicas se encuentra utilizando los modelos actualizados de pliegos establecidos por SERCOP, y designa a los miembros de la comisión técnica o su delegado conforme la Normativa Legal Vigente. *Se adjunta pliego y resolución de inicio de procesos.*

Recomendación 2. - Al Director General del IESS "Dispondrá a los miembros que conformen la comisión técnica, que los análisis realizados a las propuestas, se ciñan a las condiciones establecidas en los pliegos del concurso, sin considerar análisis subjetivos que den lugar a variaciones en la calificación".

Con respecto a la presente recomendación comunico que los miembros que conforman las diferentes comisiones técnicas que se conforman según la naturaleza de los proceso de contratación, realizan los respectivos análisis observando las condiciones establecidas en los pliegos.

Recomendación Nro. 3.- Al Director General del IESS: Dispondrá a los servidores encargados de la elaboración de los pliegos que, para futuros procesos, se incluyan los rangos para los diferentes Índices financieros, parámetros que servirán para valorar su cumplimiento.

Memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2018-2785-M

Durán, 13 de noviembre de 2018

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS: Se informa que la Unidad de Compras Públicas se encuentra utilizando los modelos actualizados de pliegos establecidos por SERCOP, en el cual se indican los índices financieros y parámetros de evaluación. Se adjunta pliego de proceso.

Recomendación Nro. 4.- Al Director General del IESS: Dispondrá a los miembros de las comisiones técnicas que se abstengan de aprobar los pliegos de los procesos, cuya responsabilidad corresponde a la máxima autoridad de la entidad o su delegado.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS: Dentro de este punto el único autorizador de inicio de procesos es la máxima autoridad, siendo él el funcionario que aprueba y firma los pliegos de cada una de las modalidades de contratación publicadas por la entidad contratante.

Recomendación Nro. 5.- Al Director General del IESS 5: Verificará previamente a disponer el inicio de los procesos de contratación, se cuente con la conformidad del INCOP, actual SERCOP, sobre los estudios de desagregación tecnológica, de acuerdo a la normativa vigente.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS: En el año fiscal 2018 no se ha realizado adquisiciones a las cuales se les haya aplicado estudio de desagregación tecnológica.

Recomendación Nro. 6.- Al Director General del IESS "Dispondrá a los administradores de los contratos que verifiquen que los descuentos de los anticipos se realicen de conformidad con las estipulaciones legales y reglamentarias vigentes".

Con respecto a la presente recomendación comunico que de presentarse en esta unidad médica casos similares a la recomendación, ésta será observada y cumplida oportunamente.

Con respecto a las recomendaciones Nros. 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del presente examen especial, dejo expresa constancia que no obstante estas tienen relación a otras unidades médicas, las mismas serán aplicadas y cumplidas de manera oportuna en el hospital básico durán cuando se presenten casos similares como los citados.

Otras recomendaciones emitidas: documentación histórica deberá estar organizada y archivada en forma cronológica, para una posterior revisión y verificación in situ por parte de los organismos de control.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS: Todos los procesos de contratación se encuentran archivados en forma cronológica con las respectivas firmas de los funcionarios que intervienen dentro del proceso.

Por lo antes expuesto se adjunta documentación comprobatoria de documentos en los cuales se han adoptado las recomendaciones emitidas por el órgano de control.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, comunico a usted que esta unidad médica cumple de manera oportuna con la aplicación de las recomendaciones emitidas por los organismos de control, para lo cual se anexa la respectiva evidencia documental.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2018-2785-M

Durán, 13 de noviembre de 2018

Documento firmado electrónicamente

Econ. Rafael Alberto Carchi Alvarado

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL BÁSICO DURÁN

Referencias:

- IESS-HB-DU-CP-2018-0144-M

Anexos:

- dasya-0014-2014:_exp._c-2013-13_.pdf
- iess-hb-du-da-2018-2734-m_(1).pdf
- ush_pliego_pli_subinv-20449519001542065437.pdf
- designacion_comision_tecnica0112685001542065437.pdf
- certificacion_presupuestaria0054582001542065438.pdf
- especificaciones_tecnicas000.pdf
- convocatoria002.pdf
- resolucion_inicio004.pdf
- resolucion_adjudicacion0759835001542065436.pdf

Copia:

Sr. Abg. Carlos Anibal Yanchapanta Andrade
Responsable Legal IESS Hospital de Durán

Srta. Ana Paola León Palacios
Oficinista, Hospital de Durán

CY



Firmado electrónicamente por:
**RAFAEL ALBERTO
CARCHI ALVARADO**

